



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2015 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 30 de Junio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 772 /2016

VISTO:

El Memo N° 776/2016, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia el Sr. Administrador General del Poder Judicial, Dr. Alejandro Rabinovich solicita la designación del Sr. Fernando Gonella en reemplazo del Sr. Ignacio Víctor Kaczer, en el cargo de Secretario Letrado en la planta gabinete de la Oficina de Administración y Financiera.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Memo N° 612/2016, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la renuncia del Sr. Ignacio Víctor Kaczer, quien se desempeñaba en el cargo de Secretario Letrado en la Planta Gabinete de la Oficina de Administración y Financiera.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

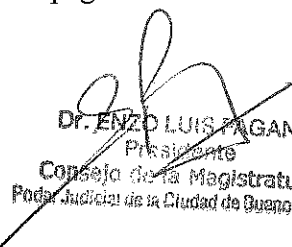
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al Sr. Fernando Gonella, DNI 13.807.590, en el cargo de Secretario Letrado en la Planta Gabinete de la Oficina de Administración y Financiera.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 772 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires